



Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en entrevista con Ana Francisca Vega en MVS Radio, aseguró que...

“El problema que se encontró en el Plan B es que, en vez de quitar solamente el párrafo relativo a la ‘vida eterna’, se quitaron cinco párrafos adicionales que ya habían sido aprobados por las dos Cámaras. No son de gran relevancia, pero sí había una situación atípica. Convoqué a los coordinadores parlamentarios para platicar y encontrar una solución técnica, para que el envío de lo que hiciéramos nosotros al Ejecutivo estuviera bien hecho. En el tema del TEPJF es cuestión solamente de saber cuáles son las competencias del Tribunal y de la Cámara de Diputados; vamos a buscar un entendimiento y si no, lo tendrá que resolver la Suprema Corte.

https://drive.google.com/file/d/1PjN6Vs86szy_qkzXSHpqcjoePXD2W_jK/view